

JUAN MORAN C.LTDA.
AUDITOR Y CONSULTOR EMPRESARIAL
RUC No. 0991420843001
Km. 6.8 Vía Samborondón - Urb. Lagosol L-22 Telef: 2836930

No. 22

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “JUAN MORAN C. LTDA.”, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete a las 10H00, en el domicilio de la Compañía “JUAN MORAN C. LTDA.” ubicado en la Urbanización Lago Sol L-22 del cantón Samborondón, se llevó a cabo la reunión de Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cedillo, por sus propios derechos y como propietario de 3.920 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán en representación de los socios: Sra. Rosa Morán Cedillo como propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sr. Ángel Morán Cedillo como propietario de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el mismo que asciende a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES (US\$ 4.000,00); la señora Angélica Cadena de Morán, actúa también en esta Junta en calidad de Gerente General de la Compañía, deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 235 de la Ley de Compañías, así como también tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF/PYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente y por solicitud unánime de los socios, actúa como Secretaria la Señora Angélica Cadena de Morán, Gerente General de la Compañía.

Una vez que la secretaría constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al informe anual de actividades fechado marzo 30 del 2017, señalando que las actividades continuaron orientadas a la prestación de servicios profesionales de auditoría y consultoría a dos compañías. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía actúa como agente de percepción y retención del IVA y retenciones en la fuente, por lo que mensualmente efectúa las liquidaciones y pagos correspondientes.

Procedió a dar lectura a su informe de Comisario principal la CPA. Paola Chancusig Solis, quien en el párrafo 4 de su informe señala que “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para las PYMES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.**

Leído ambos informes no hubieron preguntas que absolver, por lo que la Junta adopto la siguiente resolución:

RESOLUCION JGO – OI – 2017

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar íntegramente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, realizando en su informe anual una exposición analítica sobre: a) el total de los activos de la Compañía es US\$ 57.520,68 (US\$ 43.120,86 año anterior) y se encuentran representados principalmente por cuentas por cobrar a clientes y otras US\$ 12.484, activo fijo neto de depreciación acumulada US\$ 17.864,20, otros activos diferidos US\$ 23.500 (US\$ 11.900 año anterior); b) El pasivo por US\$ 40.083,15 (US\$ 20.031,04 año anterior), representa el 70% de los activos; c) Al 31 de diciembre del 2016 se efectuó transferencia de cuentas por pagar a aportes para futura capitalización por US\$ 10.000 siendo el aporte actualizado US\$ 28.000, y el patrimonio neto US\$ 17.437,53 (US\$ 23.089.82 año anterior) equivalente al 30% de los activos, d) Los ingresos de operaciones del año 2016 por US\$ 44.350 aumentaron en 35% en relación al año anterior, los mismos que no alcanzaron a cubrir los gastos operativos; y e) El total de costos y gastos fue US\$ 59.608,05, causando pérdida de operaciones de US\$ 15.258,05 a la cual sumado el impuesto mínimo calculado de US\$ 394,24 causó pérdida total de US\$ 15.652,29.

Por lo tanto, en base a resolución de Superintendencia de Compañías sobre resultados del ejercicio, sugiero que la referida pérdida total anual sea compensada parcialmente con reserva legal y el saldo mantener como resultados acumulados.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2016 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-O2-2017

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, ratificando lo sugerido respecto a que la pérdida sea parcialmente compensada con reserva facultativa y el saldo anterior como resultado acumulado.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Ordinaria propone la reelección de la CPA. Paola Chancusig Solís en calidad de Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda., con una retribución anual de US\$ 100,00 como comisario suplente fue nombrada la CPA Yoel Cedeño Morán. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGO-03-2017

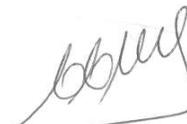
Designar a la CPA. Paola Chancusig Solís como Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda. por el ejercicio económico 2017, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (cien US dólares 00/100) anual; y el CPA Yoel Cedeño Morán como Comisario Suplente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.**

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que por Secretaría se proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que al ser posteriormente leída es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 12H00 horas. Para constancia de lo acordado firman ésta acta por duplicado el Presidente en unidad de acto con la Secretaria – Gerente General.



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio - Presidente



Sra. Angélica Cadena de Morán
Gerente General – Secretaria